

TAMBIÉN CAMBIÓ LOS DÍAS

Recula el IECM: serán 20 mesas revisoras de firmas pro revocación

Organizadores de la consulta para sacar a Mauricio Tabe lamentan no haber recibido la base de datos

ÁNGEL BOLAÑOS SÁNCHEZ

El **Instituto Electoral** de la Ciudad de México (**IECM**) modificó las fechas para la revisión de firmas de apoyo del proceso que busca la revocación de mandato del alcalde panista de Miguel Hidalgo, Mauricio Tabe, a fin de subsanar inconsistencias, y amplió a 20 el número de mesas para llevar a cabo la diligencia ante el reclamo que hizo el comité promotor por comenzar el pasado viernes, luego de haber concedido sólo tres días, dos de los cuales son no laborables, con sólo 10 mesas revisoras.

La Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación atendió en sesión urgente la inconformidad y determinó cambiar la fecha de dos de los tres días concedidos para hacer la revisión de las poco más de 50 mil firmas, que además del viernes eran ayer y este domingo, para recorrerlas al lunes 12 y martes 13.

Los consejeros **electorales** **Mauricio Huesca** Rodríguez, presidente de la comisión, **Erika Estrada Ruiz** y **Bernardo Valle** Monroy, consideraron además la posibilidad de dar una prórroga de un día para el procedimiento, según el avance que se tenga en estos dos días.

Aun con la posible ampliación es insuficiente

Gustavo García Arias, asesor jurídico del comité, informó que en la primera jornada se lograron subsanar errores de captura en 276 registros, pero consideró poco probable que aún con la ampliación de mesas y la posibilidad de disponer de un día más se logren verificar todas en una actividad que lleva entre cinco y 10 minutos la revisión de cada una.

Lamentó que el **IECM** se resistiera a proporcionarles la base de datos, lo que hubiese permitido agilizar la verificación, con la excusa de que contiene información personal, como las claves de elector, cuando fue el mismo comité promotor el que recabó las rúbricas y las entregó, además de que al hacer el registro del apoyo se firmó también un aviso de privacidad.

Huesca explicó que las firmas que no habían sido incluidas por inconsistencias y se subsanan en este proceso de revisión se enviarán de nuevo al **Instituto Nacional Electoral (INE)** para que determine su validez con el fin de saber si se cumple con el 10 por ciento requerido para que se lleve a cabo la revocación.

▼ **Los activistas consideran que la verificación de cada rúbrica lleva de cinco a 10 minutos.**

Foto Cristina Rodríguez



Atiende IECM reclamo de la revocación de mandato de Mauricio Tabe

(2023-06-10), La Jornada (sitio), Ángel Bolaños Sánchez, (Nota Informativa) - 14:21:57, Precio \$129,000.00

Ciudad de México. La Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) atendió anoche en sesión urgente el reclamo del comité promotor de la revocación de mandato del alcalde panista de Miguel Hidalgo, Mauricio Tabe, y acordó modificar los días para la verificación de firmas a fin de subsanar errores en la captura de los datos.

Los consejeros electorales determinaron cambiar la fecha de dos de los tres días previstos para la revisión de las firmas que además de ayer viernes eran éste sábado y mañana domingo, para recorrerlas al lunes 12 y martes 13.

Consintieron además en ampliar el número de equipos de trabajo del IECM que participen en la revisión.

Los consejeros Mauricio Huesca, presidente de la comisión, Erika Estrada y Bernardo Valle, consideraron además la posibilidad de prorrogar un día más la diligencia según el avance que se tenga en estos dos días restantes.

Explicó que las firmas que no habían sido incluidas por inconsistencias y se subsanen en este proceso de revisión se enviarán de nuevo al Instituto Nacional Electoral (INE) para que determine su validez, a fin de determinar si se cumple el 10 por ciento requerido para que se lleve a cabo el proceso de revocación.

[Modificaciones en la verificación de firmas para la revocación de mandato en Miguel Hidalgo](#)

(2023-06-10), Contra Réplica CDMX (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 13:37:05, Precio \$30,260.00

El reclamo del comité promotor de la revocación de mandato del alcalde panista de Miguel Hidalgo, Mauricio Tabe, fue atendido en una sesión urgente por la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM). En dicha sesión, se acordó realizar modificaciones en los días de verificación de firmas con el objetivo de corregir errores en la captura de datos.

Los consejeros electorales decidieron cambiar la fecha de dos de los tres días previstos para la revisión de las firmas. En lugar de realizarse el sábado y domingo, se llevará a cabo el lunes 12 y martes 13. Además, se acordó ampliar el número de equipos de trabajo del IECM involucrados en el proceso de revisión.

Además, se considera la posibilidad de extender un día más la diligencia, dependiendo del avance que se logre en estos dos días restantes.

Se explicó que las firmas que no fueron incluidas inicialmente debido a inconsistencias y que se subsanen durante este proceso de revisión, serán enviadas nuevamente al Instituto Nacional Electoral (INE) para que se determine su validez. Esto permitirá determinar si se cumple el requisito del 10 por ciento de firmas necesarias para llevar a cabo el proceso de revocación.

[Habilita IECM Sistema de Consulta para verificar el registro de datos de apoyos ciudadanos para solicitudes de Revocación de Mandato 2023](#)

(2023-06-11), Periódico Leo CDMX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 03:03:50, Precio \$0.00

Quienes aparezcan en el Sistema y no hayan dado su consentimiento, pueden solicitar la revocación del apoyo ante el IECM hasta el 14 de junio.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) pone a disposición de la ciudadanía el "Sistema de búsqueda de claves de elector para la Revocación de Mandato 2023", con el cual las personas interesadas podrán consultar si sus datos fueron registrados como parte de los apoyos que los Comités Promotores entregaron a este Instituto para solicitar la Revocación de Mandato 2023.

Para realizar el proceso de verificación, las y los interesados deberán acceder a <https://www.iecm.mx/sistema-de-busqueda-de-claves-de-elector-para-la-revocacion-de-mandato-2023/>, para posteriormente introducir la OCR o clave de elector de su credencial para votar y seleccionar la alcaldía. Posteriormente, el sistema indicará si los datos de la persona interesada ya fueron registrados, o no, como parte de los apoyos para solicitar la Revocación de Mandato.

Si los datos de la persona solicitante aparecen como parte de los apoyos para el proceso de Revocación de Mandato y no fue su voluntad hacerlo o se desconocen las razones por las cuales se utilizó información personal para este fin, se puede solicitar al IECM no contabilizar dicho apoyo.

Para hacerlo, se deberá requisitar, en el propio sistema o en alguna de las oficinas distritales del IECM que corresponda a las alcaldías en las que se solicitó el proceso de Revocación de Mandato, un formulario adjuntando la imagen de la credencial para votar.

La fecha límite para realizar este proceso de verificación es el 14 de junio de 2023.

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Dan garantía de audiencia a promotor de revocación de mandato en la MH

Se atiende petición de ampliar el plazo para la revisión de las firmas de apoyo ciudadano

ARTURO R. PANSZA

En el marco de la verificación de las firmas de apoyo que el Comité Promotor de Miguel Hidalgo entregó al Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) para solicitar un Proceso de Revocación de Mandato del alcalde de esa demarcación, Mauricio Tabe Echartea, el propio organismo informó que, por el momento, se desarrolla la etapa de garantía de audiencia.

Resulta que en el desarrollo del proceso, el Comité Promotor ingresó un escrito de petición para solicitarle al IECM la ampliación de garantías y, en ese sentido, la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación del instituto, que preside el consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, celebró una sesión pública, en la que se aprobó que la audiencia se desarrolle, el próximo el lunes y el martes 13 de junio.

En la sesión se aprobó ampliar el número de equipos de trabajo del IECM que participan en la actividad, en tanto que Huesca Rodríguez, así como las personas

consejeras electorales integrantes de la comisión, Erika Estrada Ruiz y Bernardo Valle Monroy, destacaron que puede existir la hipótesis de prorrogar un día más la diligencia, dependiendo del grado de avance que se tenga de su desarrollo.

Al exponer que el objetivo es maximizar el derecho de garantía de audiencia, el presidente de la comisión detalló que firmas que se deriven de este procedimiento de revisión en la garantía de audiencia y que sean subsanadas, se enviarán de nueva cuenta al Instituto Nacional Electoral

(INE) para que determine la validez, o no, de las mismas.

Por el momento, el IECM no ha emitido

un dictamen sobre el cumplimiento de esta etapa de entrega de apoyos ciudadanos, toda vez que los Comités Promotores participan en esta fase de procedimiento para hacer efectiva su garantía de audiencia, a efecto de que manifiesten lo que a su derecho convenga o subsanen los errores de los apoyos que hayan sido denegados.

De alcanzarse el 10% de apoyos de las personas inscritas en la Lista Nominal de Electorales del ámbito geográfico, respectivo a la persona que se solicite sea sometida al Proceso de Revocación de Mandato, el Consejo General del IECM tendrá hasta 10 días naturales para emitir la procedencia y la convocatoria respectiva.

Lo anterior tiene fundamento en la Ley de Participación Ciudadana de la CdMx, así como en los Lineamientos para la Organización y Desarrollo del Proceso de Revocación de Mandato de los cargos de Representación Popular que fueron electos en 2021.

Para dotar de mayor transparencia a este proceso de participación ciudadana, el IECM habilitó el "Sistema de búsqueda de claves de elector para la Revocación de Mandato 2023", con el cual las personas interesadas podrán consultar si sus datos fueron registrados como parte de los apoyos que los Comités Promotores entregaron a este Instituto para solicitar la Revocación de Mandato 2023.



Las personas interesadas podrán consultar si sus datos fueron registrados como parte de los apoyos que los Comités Promotores entregaron a este Instituto para solicitar la Revocación de Mandato 2023



El Comité Promotor ingresó un escrito de petición para solicitarle al IECM la ampliación



HABILITAN BÚSQUEDA SOBRE REVOCACIÓN DE MANDATO

(2023-06-10), Prensa Animal CDMX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 17:06:43, Precio \$280.00

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) pone a disposición de la ciudadanía el "Sistema de búsqueda de claves de elector para la Revocación de Mandato 2023", con el cual las personas interesadas podrán consultar si sus datos fueron registrados como parte de los apoyos que los Comités Promotores entregaron a este Instituto para solicitar la Revocación de Mandato 2023.

Habilitan búsqueda sobre Revocación de Mandato

La fecha límite para realizar este proceso de verificación es el 14 de junio de 2023.

Para realizar el proceso de verificación, las y los interesados deberán acceder a <https://www.iecm.mx/sistema-de-busqueda-de-claves-de-elector-para-la-revocacion-de-mandato-2023/>, para posteriormente introducir la OCR o clave de elector de su credencial para votar y seleccionar la alcaldía

Posteriormente, el sistema indicará si los datos de la persona interesada ya fueron registrados, o no, como parte de los apoyos para solicitar la Revocación de Mandato.

Si los datos de la persona solicitante aparecen como parte de los apoyos para el proceso de Revocación de Mandato y no fue su voluntad hacerlo o se desconocen las razones por las cuales se utilizó información personal para este fin, se puede solicitar al IECM no contabilizar dicho apoyo.

Para hacerlo, se deberá requisitar, en el propio sistema o en alguna de las oficinas distritales del IECM que corresponda a las alcaldías en las que se solicitó el proceso de Revocación de Mandato, un formulario adjuntando la imagen de la credencial para votar.

La fecha límite para realizar este proceso de verificación es el 14 de junio de 2023.

2023-06-11

Habilita **IECM** Sistema de Consulta para verificar el registro de datos de apoyos ciudadanos para solicitudes de Revocación de Mandato 2023

Autor: Redacción

Quienes aparezcan en el Sistema y no hayan dado su consentimiento, pueden solicitar la revocación del apoyo ante el **IECM** hasta el 14 de junio.

El **Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM)** pone a disposición de la ciudadanía el "Sistema de búsqueda de claves de elector para la Revocación de Mandato 2023", con el cual las personas interesadas podrán consultar si sus datos fueron registrados como parte de los apoyos que los Comités Promotores entregaron a este Instituto para solicitar la Revocación de Mandato 2023.

Para realizar el proceso de verificación, las y los interesados deberán acceder a <https://www.iecm.mx/sistema-de-busqueda-de-claves-de-electro-para-la-revocacion-de-mandato-2023/>, para posteriormente introducir la OCR o clave de elector de su credencial para votar y seleccionar la alcaldía. Posteriormente, el sistema indicará si los datos de la persona interesada ya fueron registrados, o no, como parte de los apoyos para solicitar la Revocación de Mandato.

Si los datos de la persona solicitante aparecen como parte de los apoyos para el proceso de Revocación de Mandato y no fue su voluntad hacerlo o se desconocen las razones por las cuales se utilizó información personal para este fin, se puede solicitar al **IECM** no contabilizar dicho apoyo.

Para hacerlo, se deberá requisitar, en el propio sistema o en alguna de las oficinas distritales del **IECM** que corresponda a las alcaldías en las que se solicitó el proceso de Revocación de Mandato, un formulario adjuntando la imagen de la credencial para votar.

La fecha límite para realizar este proceso de verificación es el 14 de junio de 2023.

Revelan en la MH audio de morenistas

IVÁN SOSA

En un audio, el exdirector general Jurídico de Miguel Hidalgo, Gustavo García, revela que el exalcalde morenista, Víctor Hugo Romo, promueve la revocación de mandato del actual Alcalde panista, Mauricio Tabe.

“Va a haber un corte diario que Miguel Ángel le va a estar mandando a Ulises, a Irma y a Romo, diciendo cómo van y semanalmente cómo va cada liderazgo, en términos de avance, cuánto se ha entregado”, se escucha decir a Gustavo García.

La Alcaldía Miguel Hidalgo explicó que Mauricio Tabe recibió de manera anónima la grabación, en la que García expone cómo se lleva a cabo la recolección de firmas para pedir al Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) la revocación del panista.

“Me hicieron llegar un audio, donde se revela que funcionarios del Gobierno de la Ciudad, de Claudia Sheinbaum, estuvieron trabajando para juntar las firmas para la revocación de mandato”, explicó Tabe.

En el audio, García se refiere a Víctor Hugo Romo, asesor de la Jefa de Gobierno; Ulises Labrador, director ejecutivo de Participación Ciudadana del Gobierno de la Ciudad en Miguel Hidalgo, e Irma Vázquez, Secretaria de Diversidad Sexual de Morena.

“Tenemos que entregar

32 mil, pero la meta son 50 mil, por las que nos van a tumbar, por defunciones, cambios de domicilio y demás”, dice García en el audio.

“Romo, Irma y Ulises tienen una herramienta para medir quién es quién, qué liderazgo dicen que sí jalan; pero, a la hora de la hora, no se les ve”.

